

Madrid, 22 de octubre de 1936.

2



JUNTA DE DEFENSA
DE MADRID

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTIDO SOCIALISTA.-

Arch

Estimados amigos:

Siguiendo orientaciones del Ministro de la Gobernación, esta Junta de Defensa ha adoptado el acuerdo de suspender los actos que os tenía anunciado para el día de hoy, el de mañana y el de pasado mañana.

Lo que os comunicamos con el fin de que no desplacéis representación vuestra a los actos de que se trata.

Con afectuosos saludos antifascistas, quedan vuestros
y de la causa.

POR LA JUNTA DE DEFENSA DE MADRID.



[Firma manuscrita]

*Compañeros recibidos de la zona, y agradecer
la información que se da de la zona y
reponer en el asunto?*

~~de los recibidos de la zona~~

✓ 2



JUNTA DELEGADA DE DEFENSA
DE MADRID

Madrid, 4 de abril de 1.937

SECRETARIADO

Comisión Ejecutiva del
Partido Socialista Obrero Español.
Valencia.-

Estimados camaradas:-

Para su conocimiento, me permito acompañar copia del
escrito recibido en este Secretariado de la Agrupación Socialista de Vi-
cálvaro, Canillas y Canillejas.

Cordialmente les saluda,



Firmado: Máximo de Dios

3

A LA JUNTA DELEGADA DE DEFENSA DE MADRID.

Los que suscriben en nombre y como Presidente y Secretario de la Agrupación Socialista de Vicálvaro, Canillas y Canillejas, a la Junta Delegada de Defensa, de su digna Presidencia, tiene el honor de dirigirse exponiendo de manera clara y concreta, el suceso, y forma en que han ocurrido los acontecimientos que seguidamente reseñamos:

Siendo los primeros en lamentarlo y condenar, todos los de idéntica naturaleza cuando sus fines tienden a perturbar y entorpecer deliberadamente el orden público, o crear un ambiente hostil a la causa de la democracia y el pueblo.

Al dirigirnos a esa Junta Delegada, no lo hacemos con la pretensión absurda, de lograr la impunidad de aquello que pudiera ser considerado en el terreno Ley recogido en el Código, como un verdadero caso de delito común,

Sino simplemente con el fin de poner de manifiesto las causas, motivos y cualidades personales de la persona, etc. sobradamente conocida por su calidad de antifascista, perfecto socialista y buen militante de la organización, de su profesión, sección de Viena del Sindicato de la Panadería de Madrid, a quien azares casuales y dolorosos, mas que para nadie para el propio interesado, se encuentra sumido en una de las formas vulgares de un delito común, si bien con la lógica atenuante que la causalidad y falta de intención en el daño que pudiera guiarle o conducirle a la realización de un acto punible, ya que según en su día se comprobará, la intención sin otra personal, era servir mas los intereses que como autoridad local le estaban encomendados cumplimiento del deber que significa, un servicio sin discusión a la causa antifascista.

Desconociendo por completo las declaraciones prestadas por el interesado, compañero Antonio Cruz Gil, nos limitamos a exponer los hechos tal cual han ocurrido de conformidad con las gestiones realizadas por esta Agrupación y que son como siguen.

El miércoles día 24 de los corrientes, siendo aproximadamente las tres y media de la tarde, tuvimos conocimiento de que en el pueblo de Canillejas habian ocurrido hechos lamentables y que al parecer habia una víctima tratamos de hablar directamente con él, camarada Alcalde no lográndolo ya que el actor era precisamente este camarada.

En consecuencia buscamos el procedimiento que consideramos mas adecuadas al objeto de averiguar las causas y forma en que los hechos se desarrollaron, sacando la impresión producto de nuestras investigaciones, que en la localidad de referencia, que al igual que en otras existen ciertas personas ocultas, que escudándose en la cobardía, propia en esta clase de sujetos, tratábase de crear conflictos constantes a nuestro camarada enviando personas de su conocimientos a las tierras de labor incautadas por la Organización Obrera, causando con sus intervenciones frecuentes daños en las plantaciones y sembrados y apoderándose de árboles y plantas y cosas de mayor y menor valor.

Ante este estado de cosas, nuestro camarada como autoridad local trató en diferentes ocasiones de corregir las anomalías señaladas pero siéndole posible ante la actitud, en algunos casos agresivo de palabras en provecho para su por su inconsecuencia de sus incitadores; así las cosas, continuando y aumentándose cada día el número de personas que invadía las referidas fincas, surgió la intervención y como consecuencia los hechos que lamentamos; el compañero Cruz Gil ante el incremento que tomaban las cosas, usó en la tarde del día 24 un arma de fuego, disparando al aire con el fin de amedrentar a las personas que en gran numero invadían en aquellos momentos las fincas, con tal desgracia que el proyectil alcanzó

a una niña que agachada no se dejaba ver:

Esto es cuanto se refiere, a los hechos lamentables, ahora bien, para fundamentar la posición de la Agrupación que representamos, con ser lo suficientemente claros los hechos para que sobre ellos pueda haber el menor resquicio de intención, no es lo mas interesante para nosotros, concediendo mas importancia a su condición de antifascista y luchador incansable en beneficio de la causa y clase trabajadora. Su actuación como militante socialista, comienza en el mes de Julio de 1925, es decir en los tiempo verdaderamente difíciles si se tiene en cuenta que por aquella fecha en España estaba dominada por la odiosa dictadura Primo-Riverista. A partir de su ingreso en la Agrupación Socialista que representamos, su actitud es constante y continua, interviniendo en los actos de propaganda que se realizan en diferentes localidades por nuestra iniciativa, escribiendo en el periódico y prensa socialista siendo un constante agitador de la masa trabajadora, tanto en el terreno político, cuanto en el sindical. Las cualidades personales y su interés por la defensa de las libertades del pueblo, le llevó a ocupar diferentes cargos en la organización, siendo varias veces Presidente, Secretario y Tesorero etc. de la Sociedad de Oficios de Vicálvaro, Canillas y Canillejas, el año 1928 aun en plena dictadura fundó con un reducido grupo de compañeros la Juventud Socialista de Pueblo Nuevo - Ventas, en la que una vez constituida y por tener su domicilio en la Villa de Canillejas hizo lo propio creando en esta localidad la Juventud Socialista en el año 1931 fue también obra suya la creación de la Sociedad de Oficios Varios de Canillejas, ocupó diversos cargos mas tarde al celebrarse las elecciones municipales del año 1931 fue designado por la Agrupación candidato para concejal de este Municipio de Canillejas, triunfante esta candidatura de izquierda ocupó la tenencia de Alcaldía, en la que por su actividad se captó la antipatía de los elementos caciquiles de aquella localidad, siendo frecuentes las amenazas que recibiera particularmente por la destitución, previa formación de expediente del que hasta entonces fue Secretario de la Corporación y que pese a los recursos no le ha sido posible revocar el acuerdo.

En Canillejas mantuvo sus características de buen luchador obrero, fundando como se menciona anteriormente las organizaciones de esta localidad, siendo el constante agitador y orientador de estos trabajadores.

Actualmente ocupaba la Alcaldía de esta Villa y la Presidencia de Oficios Varios, estando asimismo designado para ocupar el cargo en el Consejo Municipal por la Agrupación Socialista y la organización sindical que presidía.

Teniendo en cuenta cuanto antecede y como ya queda expuesto el criterio de los firmantes y sus pretensiones no son precisamente que se ponga en libertad inmediata a nuestro camarada, sabemos que el hecho ha de ser juzgado en su día por los Tribunales correspondientes y estos dictarán sentencia de conformidad con los cargos que resulten ahora bien, no perdemos de vista que las circunstancias en que vivimos han obligado a las autoridades a privar de libertad a numerosos individuos indeseables y enemigos del régimen. Circunstancias que no concurren, antes al contrario en nuestro camarada, por ello unicamente nos guía al dirigirnos a esa Junta Delegada de Defensa de esa capital de la República, la idea de que teniendo en cuenta nuestras razones, no se mezcle al compañero Antonio Cruz Gil, entre los elementos indeseables a que queda hecha mención y si posible es dentro del régimen a que deba estar sometido, se haga la distinción debida entre este camarada y los elementos facciosos.

Esperando vernos atendidos en la presente demanda en honor a las razones expuestas. SALUD.= Vº. Bº. el Presidente.- Alejandro Castro.= El Secretario Félix Cerón.- Hay un sello que dice: Agrupación Socialista de Vicálvaro, Canillejas y Canillas.- Canillas 30 de marzo de 1.937.

Archivo

5

15 de abril de 1937.-

Compañero MAXIMO DE DIOS.
Secretario de la Junta de Defensa de Madrid.

Estimado camarada:

Acusamos recibo de su carta fecha 4 del actual y del documento que nos adjunta en la misma.

Agradecemos la información que nos envía, copia de un escrito de la Agrupación Socialista de Vicálvaro, Canillejas y Canillas dirigido a esa Junta de Defensa de Madrid pero no podemos hacer nada referente a este asunto mientras no nos diga que es lo que desea de nosotros.

En espera de sus gratar noticias, quedamos cordialmente suyos y del Socialismo.

POR LA COMISION EJECUTIVA,